SESIÓN ORDINARIA
No. 074-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Setenta y Cuatro guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el miércoles siete de julio de dos mil veintiuno, a las ocho horas con once minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo quinto y sexto la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos. Para el tratamiento del artículo sétimo el Máster Juan Pablo Muñoz Campos, jefe a.i. del Departamento de Prestaciones Sociales. Para estudiar el artículo octavo el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para abarcar el artículo noveno la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas, jefa del

Departamento de Gestión de Talento Humano y el Lic. José David Soto Hernández, encargado de la Unidad de Capacitación. Para estudiar el artículo décimo el Lic. Yesi González Méndez, encargado senior a.i. de la Unidad Integral de Riesgos.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias No. 069 y 070-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Asuntos de Concesión de Derechos.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 020-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 03-2021, del Comité de Auditoria; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Capacitación: acceso al campus de JUPEMA para capacitaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Capacitación sobre riesgos, a cargo del Lic. Econ. Yesi González Méndez, encargado a.i. de la Unidad Integral de Riesgos.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO DUODÉCIMO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

a) Documento enviado por el Sr. Reyes Morales Montano 8-073-841 enviado a varias instituciones del Estado, por medio del cual remite queja por el comportamiento de las entidades financieras y los rebajos que realizan por lo que hace un llamado "*a la Comisión de Asuntos Hacendarios que es la llamada a aprobar leyes de protección social, a la Sugef, al presidente de la República, al Ministerio de Hacienda, a las entidades financieras a encontrar una solución, ya hubo protesta de los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública con sed y hambre no nos van a dar Seguridad*".

El Cuerpo Colegiado conviene en trasladar a la Dirección Ejecutiva para

analice el caso y responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 3 días hábiles

b) Copia de la nota enviada por el Sr. Reyes Morales Montano 8-073-841, dirigido a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, de la Sugef en el que remite queja por el comportamiento de las financieras en la que refiere: *"estimada Junta Directiva, indico Jupema nace para mejorar la calidad de vida a nosotros sus afilados, y mi queja es que ustedes no hacen nada para los afiliados que estamos pagando algos intereses en otras cooperativas. / Soluciones: pueden acordar adelantarnos un porcentaje de nuestra pensión para refundir estas deudas ya que plataforma indica que no dan préstamos a los que ganamos menos de 200 mil colones y Jupema no la regula Sugef. Pueden solicitar al presidente de la República decrete refundición de deudas a bajísimos intereses a los que estamos bajos del salario base hay muchas soluciones"*.

La Junta Directiva dispone trasladar a la Dirección Ejecutiva para analice el caso y responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 3 días hábiles.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: es interesante estas notas de este señor, en estos problemas de los salarios la Ley 9859 Reforma a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor" conocida como la Ley de Usura, nosotros la aplicamos y en el caso del Ministerio de Hacienda que dejó salarios de ¢120,00 o ¢150,00, ellos no la aplican, en cambio nosotros sí nos la aplican.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: me llamó la atención lo que indican las notas y don Greivin lo indica muy claro. Esta persona es activa y eso nos ha pasado con pensionados, porque hay una población de activos

que también están siendo afectados con este asunto por la Ley de Usura. Esta persona envía copia de esta nota a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) que nosotros no tenemos nada que ver con la Sugef, o sea, desconoce la razonabilidad porque la Sugef es para otra cosa, lo que dice es que aparece moroso, entonces, no le aceptan por eso, porque como indica tiene el índice de morosidad, entonces, si aparece moroso en otras instancias le va a afectar| el Centro de Información Crediticia (CIC). Llama la atención que esta persona pide un adelanto de la pensión, como si ya tuviera el derecho a la pensión, esta nota la envía a la Junta para que podamos hacer algo, pero por más que uno quiera hay situaciones que no se pueden resolver así.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** apunta: me enteré por las redes sociales que están organizando una marcha en la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Caja de ANDE) por el tema de los créditos, entre otros. Leí otros comentarios donde dicen que todos aquellos que en los últimos 10 años no hayan ido a Caja de ANDE a que le salven la vida con algún crédito, que debería de darles vergüenza ir a hacer presión; otro comentario señala sobre qué culpa tiene Caja de ANDE si las personas van y se endeudan hasta donde no pueden; yo lo asocio con esto, el problema es que la gente no tiene una educación financiera, están muy endeudados y después la culpa es de nosotros y en este caso sí me preocupa porque aquí hay un desconocimiento total de este señor de muchas cosas, hasta del tema de adelantar la pensión para que le paguen o cuando señala qué podemos influir nosotros en otras organizaciones. No sé si nosotros como organización, tal vez a través del Departamento de Prestaciones Sociales, aunque se trabaja el tema de educación financiera,

reforzarlo un poco y creo que a la gente hay que hacerle ver también estos puntos de vista sobre las injerencias que tienen las organizaciones, porque nosotros no podemos intervenir ni con Sugef, ni con la Superintendencia de Pensiones (Supén), menos con las demás organizaciones, pero qué lástima porque esto es un acto de desesperación y simplemente por una mala administración de sus ingresos.

El **M.Sc. Carlos Retana López** comenta: lo he dicho en otros momentos y lo reitero, no sé si don Carlos Arias podría tomar nota o no sé si los señores directores me apoyarían para una propuesta de esta naturaleza. Me parece que hay que salir con un video atractivo, con algo sencillo, inteligible donde se le explique a la gente cuáles son las consideraciones que hace JUPEMA para otorgar un crédito, o sea, aquí no es un tema de Sugef, ni de que es la plata de mi pensión, ese no es el tema, aquí el tema es que se hacen análisis de riesgos; si una persona tiene un líquido de ¢40.000,00 a veces la membresía espera que se le haga un préstamo de una refundición para quedar con un líquido de ¢30.000,00 y comprometerse ¢10.000,00 más y eso atenta contra la seguridad de las personas, atenta contra su misma supervivencia, entonces, me parece que debemos preparar un video que explique que se toma en consideración para conceder un préstamo en JUPEMA; eso en primera instancia.

En segunda instancia me parece que por más esfuerzos que se hagan de educación financiera no estamos llegando a ningún lugar, está bien que existe un Departamento de Prestaciones Sociales, que como bien lo dice don Edgardo hace un esfuerzo para la educación financiera, pero a cuántas personas les llega eso; cuántos nosotros los educadores estamos dispuestos a pagar un asesor financiero, nosotros creemos que podemos manejar la

situación. Me parece que con esta catequesis que estamos haciendo no estamos llegando a ningún lugar, me parece que podemos elaborar unos videos sobre temas como "¿Cómo mejorar mis finanzas?", más que ese tipo de capacitaciones que se contratan a instituciones y al final de cuentas la plata se la terminan llevando y se hace el mejor esfuerzo, pero no se está dando resultados, es más, yo he consultado en otros momentos quién mide al Departamento de Prestaciones Sociales, cuál es el impacto que tienen las actividades que hacen, creo que es un tema digno de revisar. La sugerencia iría en esos 2 órdenes, el primero que se explique el otorgamiento de créditos y el otro es revisar el modelo de educación financiera que están utilizando y un tercer punto que agrego es que he hecho cálculos y con lo que paga una persona en todos sus años de servicio para el Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) le va a alcanzar para pagar 7 años de pensión, entonces, no es cierto que la gente paga para su pensión, lo que permite el pago de la rentabilidad de un régimen solidario y las rentabilidades de la inversión, pero la gente eso no lo sabe y cuándo nosotros salimos a decir eso, cuándo salimos a catequizar sobre eso, en ningún momento, me parece importante explicarlo porque cuando la gente entienda que los créditos que se otorgan aquí es para generar rentabilidad y garantizar el pago de sus pensiones, me parece que van a tener una visión más clara.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: los compañeros dan sugerencias muy atinadas, la propuesta de don Carlos Retana me parece excelente, estoy de acuerdo en publicar unos videos, sobre todo en la línea de explicar a nuestra membresía qué es JUPEMA y qué no, qué solventa a JUPEMA, a qué se dedica y qué no puede perder, por lo demás y con todo respeto hacia la persona, me parece que es un intento muy desesperado de mejorar su

situación financiera personal y probablemente familiar en donde quiere involucrar a todas las entidades a las que él estaría cotizando y a las que probablemente ya ha recurrido a nivel de créditos, entonces, creo que es algo digno de llevar nosotros a nuestras organizaciones para hacer un esfuerzo mancomunado, pero lo que corresponde a JUPEMA me parece correcto lo que propone don Carlos Retana de elaborar unos videos donde se explique qué es JUPEMA, a qué se dedica, qué solventa, cuál es el trabajo con las pensiones y cómo se sostiene el Fondo y también aclarar qué no se puede hacer y cuáles son los alcances de sus créditos, no podemos ser la panacea que resuelva todas las situaciones financieras en que incurrimos como afiliación; eso sería importante y me parece que es un aporte digno de brindar.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: sí es cierto que no tenemos educación financiera, hace unos años la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN) se dedicó a que lleváramos a todas las filiales un programa que era educación financiera y se llevo por varias veces, a San Ramón vinieron varias veces, cuando eso me correspondió coordinar y eran unas charlas muy buenas, se invitaba también a gente de otros gremios y después de que pasó eso ayudamos a gente para que refundieran los préstamos, a los 6 meses otra vez llegaban a que yo les ayudara porque a los 6 meses ya debían más de lo que habían cancelado. Entonces, eso está en cada persona, ahí no valen videos, no vale nada, eso está en cada persona porque esa campaña que hizo la SSVMN duró mucho tiempo.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** consulta: el señor que envía la nota pertenece al Ministerio de Educación Pública (MEP) o a otra organización, porque muchas veces las personas acuden primero a Caja de ANDE o a la

SSVMMN que prestan créditos un poco más bajos; desconozco si esta persona no pertenece al MEP, porque puede ser que pertenezca a una universidad. Muy bien lo que dice doña Ana Isabel y Carlos Retana, pero la realidad es que nadie tiene esa virtud, porque es una virtud saber dirigir los recursos propios, es una virtud porque la persona sabe pensar, habrá necesidades por las que la personas se endeudan.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: es un tema difícil el tema de la educación financiera, cosa que la he venido promoviendo y comentando desde hace días, siempre que participo en estos temas de créditos y demás siempre me refiero al tema de la importancia de la administración financiera, pero también no hay que tapar el sol con un dedo y el hecho de que por más que insistamos en la educación financiera hay una necesidad superior a la administración financiera, superior al dominio que yo pueda tener de que no debo sacar porque me endeudo cada día más, es un tema de necesidad más allá del entendimiento intelectual y si se quiere académico de las personas, todos lo tenemos claro, pero no con esto quiero decir que no tenga que insistirse en esto, porque claro que sí debe insistirse, pero el tema actual económico y de la situación financiera de las personas prácticamente los están obligando a ir a un lado u otro y ese es el juego, lo tenemos claro, sacan un crédito en JUPEMA para pagar en otra institución, van y abonan un poco al otro lado y se vienen a este lado a sacar; ese es el juego que se tiene en el sistema de toda nuestra membresía y no solamente la nuestra, creo que todo el país está así, más con el tema pandémico que se ha tenido con el tema del desempleo, con el tema de los recortes laborales donde al pensionado le ha tenido que caer una situación difícil en los hogares, asumir responsabilidades de sus hijos y ese tema claro que es

difícil que humanamente para cualquier organización se le hace difícil solventarlo no con el tema de llegar nosotros con el tema de educación y demás vamos a detener esta situación, porque es una situación económica de crisis a nivel nacional.

Respecto a la propuesta de los videos, es importante no solamente en el tema de créditos si no a nivel de pensiones, estos videos podrían servir para aclarar y reforzar el objetivo de JUPEMA porque así ayuda a aclarar situaciones a mucha gente que está confundida, porque JUPEMA no es un banco, JUPEMA no es una cooperativa; es una institución dedicada y fue creada para el pago de las pensiones, eso es lo que tenemos que cuidar y también en ese sentido creo que sería importante para que la gente tenga claro cuál es el objetivo nuestro, por qué estamos aquí luchando, por qué se está pidiendo un proyecto, por qué estamos en una situación en la Asamblea Legislativa con un proyecto de este calibre, de esta magnitud, porque justamente el tema de nosotros es operar rentabilidades para el pago futuro de las pensiones del RCC.

Creo que toda esta información debería de evaluarse y la Administración que esta aquí, creo que don Carlos Arias está escuchando toda esta iniciativa, por lo menos, los comentarios de nosotros, para que se haga una evaluación y creo que la Junta Directiva en esto tiene que ser consciente de que si tenemos que salir tenemos que salir con una comunicación muy asertiva y muy clara para que todos estemos claros hacia dónde vamos a salir y el mensaje del recetor sea muy fácil de entender.

El **M.Sc. Carlos Retana López** apunta: siempre son de mucho valor los comentarios de don Hervey, pero me parece de tanto valor ese discurso de que efectivamente no es un tema intelectual y no es ni de formación

académica, me parece que, incluso, nosotros desde la Comisión de Economía Social podemos buscar socios estratégicos para que hagamos un proyecto país para que demos educación financiera a nuestros estudiantes en los colegios y las escuelas, si bien es cierto no se pueden utilizar fondos de JUPEMA para beneficiarios que van más allá de nuestra membresía, pero nosotros podríamos ser el elemento catalizador, incluso, a través de la Cámara de Comercio, incluso, podemos educar en temas más amplios como la cultura de seguros, que el tico no la tiene; podemos ser un ejemplo de elemento catalizador para el concurso de muchas instituciones en un proyecto para educar a nuestros niños en las escuelas, ya que nosotros somos el Magisterio, así que educarlos sobre el tema financiero, pero de verdad, no traer una empresa, sino brindar una buena educación en el tema financiero y en el de seguros.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: desde que tengo memoria todas las entidades, estoy hablando de Caja de ANDE, nosotros en el Departamento de Prestaciones Sociales, inclusive, en la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, han hecho campañas grandes para este fin, para que aprenda a tener la persona una educación desde el punto de vista económico para el momento de enfrentarse a ciertos problemas.

Mi consulta es que son 27.000 personas del Magisterio Nacional recibieron el dinero del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) ¿ustedes creen que pagaron deudas?, no creo que las pagaran, es cierto que es dinero de cada uno de ellos, pero ese es el gran problema, les llega dinero y pareciera que les quema la mano; se los digo porque tengo varios compañeros que a pesar de que uno les diga que paguen deudas, no hacen esto.

Están muy bien los comentarios de elaborar campañas, videos y todo lo

demás, que eso es parte y creo que el Departamento de Prestaciones Sociales siempre ha brindado este tipo de charlas, foros y demás acerca de esta situación, igual Caja de ANDE y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, pero es duro trabajar con el Magisterio Nacional en ese sentido.

Agradezco a los compañeros por su participación en este tema.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

----

a) La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: mi comentario es sobre mi representada que está cumpliendo este año 80 años de existencia, que son bastantes años para personas que las pensiones generalmente son muy bajas y que nos ha costado mantener este grupo en la pandemia, porque han renunciado cantidades por no pagar la cuota, eso es lo que justifican, porque necesitan ese dinero, que se relaciona con el tema anterior; estamos realizando muchas gestiones para mantener el grupo, solo en mi filial han renunciado 19 y esto que hemos hecho actividades y ha sido difícil porque no se puede de manera presencial, entonces, nosotros lo que hacemos es celebrar los cumpleaños de todos los compañeros cada mes, con el censo, aunque nunca hayan ido a reunión, hacemos rifas virtuales y así los vamos manteniendo. 80 años es bastante y como representante de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) me gustaría que la Junta de Pensiones haga una mención sobre este tema en la página web o en alguno de sus medios para un estímulo para la institución, porque sería muy importante.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: ¿cuál es el día del aniversario?

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** responde: debo corroborar la fecha, fue en junio.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: lastimosamente no lo conocimos a tiempo porque tenga por seguro que hubiésemos realizado una publicación. Por ejemplo, me tomé una libertad porque la SSVMN construyó un edificio en Alajuela y lo está compartiendo con JUPEMA, 2 espacios muy bonitos, yo fui a conocer a JUPEMA en Alajuela, las instalaciones están muy bonitas, don Carlos Arias nos había enviado fotografías al chat y también está compartiendo el edificio con el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte (Colypro) en una segunda planta; así que me tomé la libertad de enviar una felicitación a la SSVMN.

Tomaremos en cuenta lo indicado por doña Ana Isabel, conversaré con la Administración para ver en qué podemos colaborar con mucho gusto.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** señala: se estará celebrando durante todo el año, porque como no se puede realizar ninguna actividad, entonces, durante todo el año las filiales estarán con este tema.

El **M.Sc. Carlos Retana López** comenta: secundo la propuesta de doña Ana Isabel, me parece de mucho valor dar ese reconocimiento. Si no se publicó en esta edición de la Revista que se haga en otra, de todos modos en este año es que se cumple el aniversario, así que no pasa nada con publicar un artículo, es más qué bonito hacer un acto protocolario donde don Greivin le entregue a don Luis Aguilar Villarreal, presidente de ADEP, una placa y qué bonito apoyarnos y vernos robustos como Magisterio, me parece que es algo que nosotros tenemos que hacer para que la gente nos perciba así, como educadores unidos en este proyecto, yo completamente de acuerdo con la propuesta de doña Ana Isabel.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: muy atinados los comentarios y gracias a doña Ana por traernos ese recordatorio del 80 aniversario de la ADEP, una institución insigne, vanguardista y pionera, entonces, siento que es una necesidad y tal vez incluso más allá de necesidad una motivación de parte de JUPEMA para ofrecerles una felicitación, porque es importante realizar esto entre todas las instituciones magisteriales, todas somos hermanas y nos requerimos, en ese sentido por supuesto que secundo la solicitud que está haciendo doña Ana Isabel hoy para brindar un reconocimiento y una felicitación de parte de JUPEMA a la ADEP en su 80 aniversario; merecidamente y es un reconocimiento que podemos dar como organización y ojalá brindar un mensaje directo en un acto protocolario, sencillo por el tema pandémico de salud, pero sería importante hacerlo directamente.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: brindo una felicitación a doña Ana quien es la representante de ADEP, es importante recordar que en las leyes 2248 “Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”, 7268 “Reforma integral a la ley de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, número 2248 del 5 de setiembre de 1958 y sus reformas” y 7531 “Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”, aparece la ADEP, entonces, vean que desde hace muchos años aparece dentro de las razonabilidades y las leyes, esto tiene un gran valor.

Estoy de acuerdo también en externar una felicitación a don Luis Aguilar Villarreal, se puede hacer algo sencillo con solo él como representante de la organización, en un acto pequeño debido a la pandemia.

El **Prof. Errol Pereira Torres** indica: me uno a estas congratulaciones para la ADEP y que estas vayan por medio de su representante nuestra compañera Ana Isabel.

De mi parte realizo una excitativa para el Departamento de Comunicación y Mercadeo para que ojalá podamos estar más pendientes de estas fechas importantes del nacimiento de nuestras queridas organizaciones que conforman esta Junta Directiva de JUPEMA, que somos copartícipes, que somos cuidadoras de este Fondo y por supuesto que esto implica estar pendientes de estas fechas porque precisamente yo soy uno que me alegro de la consolidación, de la fortaleza que tengan nuestras organizaciones gremiales porque ello va a redundar en fortaleza de todo el Magisterio y de las entidades que dependen. Por lo que sugiero que estamos más pendientes y que no haga falta que venga doña Ana Isabel o cualquier otro de nosotros a recordar un importante acontecimiento, imagínense que son 80 años, es bastante, eso habla de lo bien que se ha llevado la organización y tengan seguro doña Ana que yo probablemente en 3 años estaré pidiendo la afiliación.

Estoy de acuerdo en realizar un homenaje, en todo el año estarán celebrando los 80 años, entonces, en cualquier momento es factible realizar ese reconocimiento desde JUPEMA y por supuesto, por qué no dedicarles algo representativo para hacer ver de alguna manera esa felicidad, esa congratulación porque una de nuestras organizaciones sigue fuerte y va a seguir sumando al Magisterio Nacional.

La Administración toma nota.

CAPÍTULO IV. ENTREGA DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias No. 069 y 070-2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 069 y 070-05-2021, las cuales son aprobadas sin observaciones.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Asuntos de Concesión de Derechos.

Con autorización de la Presidencia, se autoriza la participación virtual de la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

a) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** informa: se realizó la reunión No. 021-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, en la cual fueron analizados los informes Nos. 096, 097, 098, 099, 100, 101 y 102-2021 del Régimen Transitorio de Reparto (RTR), para un total de 86 expedientes tramitados, de los cuales 80 son aprobados y 6 denegados. Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

A continuación, se detallan dichos informes:

- En el informe No. 096-2021 se presentan 7 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Revisión ---------- 04

2248 ---------- 02

7531 ---------- 02

Conversión ---------- 01

Deudas Periodos Vencidos ---------- 02

- En el informe No. 097-2021 se presentan 73 casos aprobados correspondientes a expedientes digitales y desglosados de la siguiente manera:

Ordinaria ---------- 19

2248 ---------- 01

7531 ---------- 18

Sucesión ---------- 11

Revisión ---------- 21

2248 ---------- 01

7531 ---------- 20

Conversión ---------- 01

Deudas Periodos Vencidos ---------- 17

Deudas Periodos Vencidos Aguinaldo ---------- 04

- En el informe No. 098-2021 se presentan 2 casos denegados por concepto de trámites de revisión por vejez.
- En el informe No. 099-2021 se presenta 1 caso denegado por concepto de trámite por invalidez correspondiente a expediente digital.
- En el informe No. 100-2021 se presenta 1 caso denegado por trámite de pensión por vejez correspondiente a expediente digital.
- En el informe No. 101-2021 se presenta 1 trámite denegado de revisión de pensión por vejez correspondiente a expediente digital.
- En el informe No. 102-2021 se presenta 1 trámite denegado por concepto de deuda de periodos fiscales vencidos de aguinaldo, correspondiente a expediente digital.

Después de analizados los informes, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 1

"Expuestos los informes Nos. 096 y 097-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 80 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 2

"Conocido el informe No. 098-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de revisión de pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 3

"Conocido el informe No. 099-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 4

"Expuesto el informe No. 100-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 5

"Expuesto el informe No. 101-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión pensión por invalidez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 6

"Expuesto el informe No. 102-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pago de periodos fiscales vencidos y aguinaldo, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

b) La **Lcda. Marisol Vargas Arias** comunica: en la Comisión de Concesión de Derechos fueron analizados los informes Nos. 059, 060 y 061-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para un total de 84 expedientes tramitados, de los cuales 81 son aprobados y 3 denegados. **Anexo No. 2** de esta acta. A continuación se transcriben los informes:

- En el informe No. 059-2021 se presentan 81 casos aprobados desglosados de la siguiente manera:

Pensión por invalidez ---------- 08

Revisión pensión por invalidez ---------- 04

Retiro por vejez ---------- 25

Revisión retiro por vejez ---------- 32

Pensión por sobrevivencia ---------- 12

- En el informe No. 060-2021 se presentan 2 casos denegados correspondientes a trámite de pensión por invalidez.

- En el informe No. 061-2021 se presenta 1 caso denegado de pensión por sobrevivencia.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 7

"Analizado el informe No. 059-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 81 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 8

"Estudiado el informe No. 060-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumplen con el porcentaje de invalidez requerido por ley." ACUERDO FIRME.

ACUERDO No. 9

"Analizado el informe No. 061-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 020-2021, de la Comisión de Concesión de Derechos; para resolución final de la Junta Directiva.

La **Lcda. Marisol Vargas Arias** inicia con la exposición del acta de la sesión ordinaria No. 020-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos. **Anexo No. 3** de esta acta.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 10

"Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 020-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla. Los informes que contiene fueron aprobados en firme por este Cuerpo Colegiado durante la sesión ordinaria No. 071-2021 de la siguiente forma: ACUERDO No. / "La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Aprobar la propuesta de sesiones y comisiones de este Cuerpo Colegiado, para julio de 2021." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 2 / "Expuestos los informes Nos. 092 y 093-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contienen un total de 121 casos aprobados al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 3 / "Conocido el informe No. 094-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2

casos denegados de trámites de revisión pensión por vejez, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 4 "Expuesto el informe No. 095-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión pensión por vejez, al amparo del Régimen Transitorio de Reparto, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 5 / "Analizado el informe No. 053-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 41 trámites aprobados al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobarlo." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 6 / "Estudiado el informe No. 054-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias, debido a que la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social indica que no cumplen con el porcentaje de invalidez requerido por ley." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 7 / "Analizado el informe No. 055-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de revisión de pensión por invalidez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta

Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 8 / "Expuesto el informe No. 056-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 2 casos denegados de trámites de recursos de reconsideración ante trámite de retiro por vejez, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar las denegatorias." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 9 / "Deliberado el informe No. 057-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME. / ACUERDO No. 10 "Conocido el informe No. 058-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos, que contiene 1 caso denegado de recurso de reconsideración ante trámite de pensión por sobrevivencia, al amparo del Régimen de Capitalización Colectiva, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la denegatoria." ACUERDO FIRME.

Abandona la sesión virtual la Lcda. Marisol Vargas Arias, a quien se le agradece su participación.

ARTÍCULO VII: Análisis del acta de la sesión ordinaria 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización del presidente se incorpora a la sesión virtual el Máster Juan

Pablo Muñoz Campos, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Máster Juan Pablo Muñoz Campos** explica el acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria, agregada como **anexo No. 4** de esta acta.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 11

"Conocida el acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 de la Comisión de la Comisión de Economía Social Solidaria, la Junta Directiva acuerda: Aprobarla." ***ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación del Máster Juan Pablo Muñoz Campos quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 03-2021, del Comité de Auditoria; para resolución final de la Junta Directiva.

Se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda la más cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio COM-AU-0005-06-2021 y el acta de la sesión ordinaria No. 03-2021 del Comité de Auditoría. **Anexo No. 5** de esta acta.

De igual forma expone la presentación titulada "Presentación Estados Financieros RCC Mayo 2021", agregada como parte del **anexo No. 5** del acta.

Señala: al 31 de mayo de 2021, el Régimen de Capitalización Colectiva presenta un total de ¢3,578,854 millones de colones en sus activos administrados.

Las disponibilidades bancarias al 31 mayo 2021, muestra un saldo de ¢4,418 millones de colones, las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

Las inversiones del fondo, al 31 de mayo presentan un saldo de ¢3,207,377.61 millones, con un crecimiento anual en su saldo administrado de un 14.88%, para ¢415,357.05 millones.

La cartera de crédito, al 31 de mayo presenta un saldo neto de ¢274,965.66 millones de colones con un aumento anual de 17,87%, y una variación relativa de ¢41,690.13 millones.

A mayo 2021 el Régimen de Capitalización Colectiva, tiene una población pensionada de 3,198 beneficiarios, con una planilla mensual de ¢1.296,19 millones.

Analizado el tema la Junta Directiva de manera unánime acuerda:

ACUERDO No. 12

"Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 del Comité de Auditoría, la Junta Directiva acuerda:

1. ***Aprobarla.***
2. ***Avalar los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva correspondientes a mayo 2021".***

ACUERDO FIRME.

Abandona la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez a quien se le agradece su participación.

ARTÍCULO IX: Capacitación: acceso al campus de JUPEMA para capacitaciones.

Se incorporan a la sesión virtual la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas y el Lic. José David Soto Hernández a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. José David Soto Hernández** señala: esto es un complemento a lo que habíamos conocido en una sesión anterior sobre el plan de capacitación para integrantes de Junta Directiva. Les había comentado que estaba el plan general que ya ustedes han venido ejecutando, pero también está el plan individual donde cada uno de ustedes tiene contemplados una serie de temas que se les recomienda para cada uno de los años de gestión, entonces, para facilitarles el acceso lo que hicimos fue que ubicamos todos los cursos que son pertinentes al plan de integrantes de Junta Directiva en un solo apartado, también se les compartió un video en el que se les explica cómo pueden ingresar al campus y dónde pueden visualizar estos cursos. De forma breve explicaré que deben ingresar el usuario y contraseña, al inicio todos van a tener la misma clave y luego la cambian, esta contraseña se requiere cambiarla cada 2 meses. Ingresan al sistema y acceden al enlace denominado "Plan de capacitación para Junta Directiva", en este momento se encuentran 7 cursos que están más asociados o relacionados al plan de desarrollo de integrantes de Junta Directiva; sin embargo, la idea es que conforme vayamos elaborando más cursos, aquellos que creemos que sean pertinentes los podamos ir incluyendo. Estos cursos son autogestionados, es decir, son cursos en los cuales no se requiere de la mediación de un facilitador, si no que ustedes pueden ingresar y lo pueden llevar en el momento que quieran y la duración depende de cada uno de ustedes.

Algunos cursos son el de ética, que es el del Código de Ética de JUPEMA, Pensamiento Estratégico, Finanzas para no Financieros y otros más. Al finalizar

el curso se les entregará un certificado de participación, usualmente el campus puede que nos notifique o lo contrario, cuando nosotros ingresamos nos damos cuenta de que si alguno ya lo llevó agregamos en la plantilla de Excel dónde está el plan de capacitación y damos ese tema por cumplido. Todo esto nos sirve de respaldo para el tema de las diferentes auditorías que puedan hacer las entidades reguladoras, demostrarles que tenemos este plan en el campus virtual.

También tenemos el Programa de Formación de JUPEMA, este es el que han estado llevando con las diferentes jefaturas de los departamentos, entonces, acá se encuentra el programa y los diferentes módulos, por ejemplo, en el tema de crédito van a encontrar las temáticas que tuvieron que haber abarcado las jefaturas durante las sesiones y hay una evaluación de contenidos por si quisieran repasar el aprendizaje de algunos de los temas que se abarcaron en la sesión presencial o si quisieran tener las presentaciones que se vieron.

Un curso muy completo que pueden encontrar es el de Introducción a los regímenes del Magisterio Nacional, este es el que tiene más contenido, es el más largo, pero si alguno quisiera conocer bastante sobre los regímenes este curso virtual es el que más profundiza sobre eso. este curso lo llevamos todos en JUPEMA cuando la gente ingresa tiene que llevarlo porque es el curso que nos permite tener un primer conocimiento sobre qué hace JUPEMA y sus regímenes.

Adicionalmente en el campus virtual van a encontrar otros módulos con otros cursos que si ustedes quisieran llevar pueden accederlos, por ejemplo, cursos de Microsoft Excel, pronto vamos a ir desarrollando una especialidad en analítica de datos, todos esos cursos están a disposición de los

trabajadores, son similares al campus que tenemos para la membresía, que tiene sus cursos e igual están a disposición, lo único es que no están concentrados en este bloque, si no que están en otros apartados, pero igualmente pueden hacer uso de ellos.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** solicita: para brindar seguimiento solicito que se traslade el video tutorial. Por otra parte, felicito a los compañeros, es una excelente iniciativa y nos obliga a prepararnos. Gracias por el trabajo.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: agradezco la información que nos están transmitiendo.

Respecto al curso de Microsoft Excel es un curso que siempre me ha fascinado y se aprende mucho, es muy oportuno trabajar con Excel. Estos cursos son básicos y de ahí aumentan el nivel, porque este tema me interesa mucho.

El **Lic. José David Soto Hernández** responde: el curso de Excel es como un básico intermedio, son 5 módulos, empieza desde lo básico y se termina con tablas dinámicas y ahí estamos desarrollando otros cursos.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: agradezco pro este excelente recurso, creo que a quienes se nos facilita más el aprendizaje de manera autodidacta y eso va por esa línea, estos son recursos para poder estar consultándolos para reafirmar conocimientos es indispensable y creo que va a ser muy rico el aprendizaje en el caso de los directores que tenemos apenas medio año junto con doña Ana Isabel y es importante para seguir fortaleciendo esos conocimientos que son indispensables.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: llevé el curso de tablas dinámicas y requiere de mucho tiempo, pero los felicito por este trabajo porque es importante llevar todos estos temas.

El **Lic. José David Soto Hernández** señala: quedo atento si desean ampliar esta información.

La Junta Directiva toma nota de la información suministrada.

Abandonan la sesión virtual la M.Sc. Ana Gabriela Vallecillo Cerdas y el Lic. José David Soto Hernández, a quienes se les agradece su participación.

ARTÍCULO X: Capacitación sobre riesgos, a cargo del Lic. Econ. Yesi González Méndez, encargado a.i. de la Unidad Integral de Riesgos.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Yesi González Méndez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Yesi González Méndez** explica la presentación titulada "Módulo 03. Riesgos" agregada como **anexo No. 6** de esta acta.

Señala: esta presentación consiste en comentar un poco sobre las ideas generales que están alrededor de realizar una gestión integral de riesgos, A modo general y después más específico dentro de lo que hacemos en la institución.

Hay algunos tipos de riesgos que los vamos a comentar más que otros, no podemos verlos todos porque ocuparíamos un espacio más amplio, pero la idea es desarrollar una base general para entender el concepto de gestión de riesgos.

Para iniciar sobre lo que podemos entender como concepto de riesgo; el riesgo es un tema muy tratada en la actualidad y de hecho, ha evolucionado con el tiempo, muchas personas hacen referencia al concepto dentro de análisis, discursos, entre otros. algunas de las frases que quise rescatar para este caso es una de Lucy Montgomery que dice: *"Y en lo*

que es riesgo, lo hay en casi todo lo que uno hace en este mundo", esto lo que quiere decir es que estamos expuestos a situaciones de riesgos desde que nos levantamos en la mañana hasta que nos acostamos e incluso, mientras estamos durmiendo, no hay manera de escapar de diversas situaciones de riesgo. Sin embargo, hay maneras de tratar de manejarlas, entonces, una de las frases de Warren Buffett es: *"El riesgo viene de no saber lo que estás haciendo"* y otra frase que me llama la atención es *"Tomar decisiones es más fácil cuando conoces tus riesgos"*, esto lo que engloba más que todo es que la gestión de riesgos siempre se puede realizar ya sea en la vida empresarial o en la vida personal, pero va a ser eficiente siempre y cuando nos basemos en análisis de información, esto quiere decir que sepamos dónde estamos, hacia dónde queremos ir y qué herramientas tengo. Otra frase que agrego es: *"Un barco en el puerto está seguro, pero los barcos no se construyen para eso"*, que tiene que ver con las decisiones que podemos tomar al momento de asumir riesgos para buscar el logro d ellos objetivos; por un lado podríamos quedarnos queditos para no asumir nada de riesgo, pero el éxito o alcanzar los objetivos siempre incluye asumir determinado nivel de riesgo.

Relacionado con lo anterior, el riesgo está presente en todo lo que hacemos, por ejemplo, decisiones cotidianas como cruzar una calle podemos identificar distintos factores de riesgo que siempre van a cambiar cada vez que crucemos la calle, puede ser incluso la misma calle, pero siempre pueden ser factores distintos, los elementos podemos reconocer ahí es, por ejemplo, si voy solo o acompañado, eso determina una decisión de riesgo distinta, si voy a cruzar en un lugar que tiene un puente o semáforo peatonal o no lo tiene, si es una calle residencial o si es una calle de una autopista que

involucra un mayor tráfico de vehículos y me expone a factores de riesgo mayores, incluso las vías, si es una calle de 1 vía o tiene 2 sentidos. Todos estos son factores de riesgo que tenemos que considerar al momento de cruzar una calle e inconscientemente no es como que nos podemos todo el tiempo a pensar en eso, pero nuestro cerebro hace análisis del riesgo, a partir de eso tomamos la decisión de en qué momento vamos a cruzar la calle y para hacer este análisis se requiere información, que son todos los elementos que ya mencionamos; si al final la información no está completa, solo nos fijamos si venían carros a la derecha y no a la izquierda, entonces, ahí es donde corremos el riesgo de que el evento se materialice y terminemos atropellados o lastimados.

Existen diferentes apetitos al riesgo, que esto es algo que lo voy a volver a comentar al final de la charla, sin embargo, es importante que lo tengamos presente desde el inicio porque muchos de los conceptos que vamos a ir viendo están amarrados al apetito de riesgo institucional. El apetito al riesgo lo que define más que todo es si soy amante al riesgo, si me gusta asumir riesgos; si soy averso, si más bien trato de no meterme en situaciones que me puedan afectar o si soy neutral, si tengo una actitud más de que a veces sí, a veces no y no me fijo tanto. En la imagen de la diapositiva No. 5 se muestra una fotografía de unos trabajadores que están almorzando sentados en un perlin en un rascacielos en New York, para ellos estar ahí sentados puede ser algo normal, porque es parte de su día con día y sentarse y levantarse de ahí tal vez no les afecta o no le tienen tanto miedo, pero, por ejemplo, en mi caso no me sentaría ahí, por lo que dependiendo de la persona pueden haber distintos comportamientos que me determinan el apetito al riesgo y depende también de la situación. Esto es algo importante para tenerlo en

cuenta.

Otro de los conceptos a modo de introducción para tenerlo en cuenta es la relación entre riesgo y rendimiento. Siempre las decisiones de riesgo van a implicar que yo tenga que asumir diferentes factores o aceptar diferentes factores en la medida de que yo quiera obtener un mayor rendimiento, si no es así no cae dentro de una decisión lógica, aquí estamos hablando de la relación lógica que tiene que haber entre un determinado nivel de riesgo y un determinado nivel de rendimiento, siempre que yo tenga o se me exija asumir mayores factores de riesgo, los esperable es que yo también exija un mayor nivel de rendimiento y al revés, si se me ofrecen mayores niveles de rendimiento lo normal es que eso implique una decisión de riesgo más alta.

Por último, en esta parte introductoria, quería comentar un poco de la evolución del análisis de riesgo que ha tenido en el tiempo donde se pasa de conceptos que tienen que ver más con incertidumbre a conceptos de riesgo como tales. En cuanto a conceptos de incertidumbre podemos resaltar 3 aspectos relevantes, antes podríamos hablar de la primera mitad del siglo XX se hacían análisis de riesgo más basados en conceptos de incertidumbre, eso es más que todo porque no se contaban con buenas bases de datos, que ahora tal vez en la mayoría de actividades es más fácil desarrollarlas y no se contaba también con herramientas que permitieran hacer un análisis o un computo de estos datos de forma masiva y de forma ágil, entonces, los análisis de riesgo se basaban más en la incertidumbre, se hacían mapeos de efectos posibles, qué efectos podían pasar, pero al no tener una buena fuente de información se podía caer en el error de ver solo algunas cosas que podríamos imaginar, pero no ver el mapa completo, entonces, se podría dejar por fuera efectos que nos podrían perjudicar, pero que no los estamos

viendo. Se hablaba también de posibilidades, en la vida todo es posible.

Uno de los factores que tenía mucho peso era la intuición y la experiencia de las personas que estaban en el día con día, entonces, en ese caso se trataba de mejorar el resultado actuando de forma intuitiva; esto es un factor importante, pero no siempre es acertado. Con el paso del tiempo, en la medida de que han ido mejorando el desarrollo de bases de datos y las herramientas que se tienen para procesarlos, se habla o se separa un poco los conceptos relacionados con incertidumbre de los conceptos de riesgo como tales, entonces, ya no se habla de efectos posibles, si no que se habla de resultados conocidos; yo sé los resultados que me pueden suceder con antelación, desde antes sé que me puede pasar y tengo un mapa completo. Ya no se habla de posibilidades, si no de probabilidades, como les decía antes, en la vida todo es posible; sin embargo, aunque todo es posible algunas cosas pueden pasar más fácil que otras y se pasa de la intuición y experiencia a una evaluación y cálculo, aunque en este caso quiero resaltar que a pesar de que la evaluación y el cálculo es algo de lo que se ha venido moviendo por medio del desarrollo de modelos de análisis estadístico y matemático y la intuición y la experiencia también juegan un papel importante, entonces, al final los conceptos de incertidumbre tratan de evolucionar para convertirse en conceptos de riesgo; sin embargo, existe siempre una interrelación entre ellos, no se puede dejar uno por fuera, porque se estaría con un concepto incompleto. Un ejemplo que siempre voy a tener claro es una vez cuando estuve trabajando en hacer unos modelos de pruebas para una finca cafetalera y ya teníamos un modelo bastante bueno para nosotros, pero cuando estábamos viendo resultados preliminares el dueño de la finca nos dijo que estábamos sobreestimando el resultado y el

juicio de él como el dueño de la finca y tenía más de 30 años de estar trabajando en esa finca, en el mismo lugar y todo, tenía su peso, utilizamos el juico de él para ajustar el modelo y después nos dimos cuenta que sí, que en realidad con el modelo original que estábamos desarrollando no estábamos logrando la precisión deseada y la intuición y la experiencia que tuvo este señor ayudó bastante. Esto es muy importante, entonces, toda esta interrelación es lo que nos permite al final ir desarrollando una adecuada gestión.

En una próxima sesión la idea sería revisar la parte de conceptos de riesgos como tales definidos por medio de las entidades regulatorias y demás, ya los conceptos base, revisar un poco los métodos de análisis de riesgo, dependiendo el tipo de riesgo que se tenga y ahí estaríamos revisando más que todo la gestión de riesgos financieros que ahí haríamos énfasis en la parte de riesgo de crédito y la parte de riesgos no financieros, que ahí haríamos énfasis en la parte de riesgo operativo por ser el más representativo; sin embargo, los otros riesgos no financieros comparten muchas características en común, entonces, podríamos verlo a nivel general. Al final, la idea sería volver a conversar un poco de en qué consiste el apetito al riesgo y cómo el apetito al riesgo al final amarra todos estos conceptos y define la manera en que haríamos la gestión.

Los miembros de la Junta Directiva toman nota de la información presentada y continuarán con la exposición en una próxima sesión de Junta Directiva, a partir de la diapositiva No. 8.

Se agradece la participación del Lic. Yesi González Méndez, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO VII: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** manifiesta: quisiera comentar sobre la reunión del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional de ayer, que estuvo excelente la participación de los compañeros sobre el tema del proyecto de ley, agradezco por el interés y el apoyo en este tema. Se pusieron algunas objeciones al proyecto de ley sobre lo que es inversión y obra pública, que habíamos externado que siempre existe esa posibilidad y se dio el asunto de que quieren cambiar unas frases; en esa parte fue realmente muy productivo. Recordemos la situación que se dio en el año 2015 que el Foro de Presidentes trabajó con ese tema, desde ahí se realizó el proyecto original, que yo contaba que estuve de subcoordinador y había enviado una indicación a la Asamblea Legislativa para hacer el trámite y darle seguimiento y vean ahora cómo se ha variado el proyecto, ha estado mejorado, que en esa época también estaban las cooperativas y el Foro de Presidentes se reunió por la misma situación que se está presentando ahora y la afectación de la Sugef. Todo esto ha estado y no es nuevo, pero como siempre se enfrenta la Junta con retos que se van dando en el camino.

Es importante comentar también la situación que se presentó con el Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de

Empleados Públicos y Privados (ANEP), que mucha gente presentó su molestia y hay que esperar de parte de la Junta no incluirnos mucho en este tema todavía, porque fue muy asertivo lo que dijeron para no afectar el proyecto, pero como Foro de Presidentes ellos van a externar el descontento al Sr. Albino Vargas, porque ellos sienten que es un ataque y es una persona que quiere relucir su imagen no importándole los demás. También la parte en el seno político que se está dando ahora, no se saben los intereses que tienen los demás, así que puede afectar en los diputados y esas gestiones que ellos hacen.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: vi una publicación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) donde indica que va a recibir sugerencias del cambio en los beneficios de las pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, escuché que va a dar tiempo a todas las instituciones que puedan aportar algo hasta este viernes, o sea, después del viernes ya no van a recibir más sugerencias; por lo que tendríamos que hablar con nuestros compañeros de los diferentes sindicatos que si tienen alguna propuesta, hay que enviarla antes de este viernes puesto que hasta ese día van a recibir las sugerencias de los diferentes sectores sociales del país. Es importante también estar al tanto porque si esperamos a que vengan los diputados y que no hablemos nada contra lo que es proyecto, por la cuestión de que no nos puede favorecer, en este tema sí tendríamos que involucrarnos con las diferentes organizaciones para que estén atentos a enviar alguna propuesta o contrapropuesta a lo que salió en días pasados con don Albino Vargas, que eso no es congruente con lo que nosotros tenemos, pero sí habría que enviar algo a la CCSS para evitar que ellos indiquen que nosotros no enviamos ninguna sugerencia u observación o

algún tiempo de los que ellos pretenden realizar.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: en la misma línea en que se habló ayer en la reunión del Foro de Presidentes y Secretarios Generales, me parece que el consenso es ser muy prudentes, o sea, responder contundente y prudentemente, pero sin hacer eco de algo que se pueda prestar para un show mediático y en este sentido presentar una propuesta propiamente a la CCSS me parece una manera formal de hacerlo y que esto se haga público, entonces, sería responder en el sentido positivo, no en el sentido negativo, o sea, en el sentido de que somos propositivos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: conversaré con el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones, quien es el coordinador técnico del Foro para que se ponga en contacto con los diferentes presidentes de las organizaciones, para ver si es posible de aquí al viernes tener una propuesta, puesto que ese fue el plazo que se estableció para enviar algún criterio acerca de los cambios de beneficios que va a hacer la CCSS.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** apunta: ese fue el acuerdo que tomó ayer el Foro, se le encargó al Lic. José Antonio Segura Meoño la redacción de un documento para que sea revisado por los miembros del Foro y esa sería la comunicación que van a tener que externar, de igual forma ayer lo que externé es reiterarlo, porque ahí quedó claramente definido o por lo menos, en el ambiente que yo recomendaba justamente que JUPEMA sea prudente, por parte de JUPEMA tenemos que ser prudentes al momento de que no salga nada firmado por JUPEMA en este momento, si no que sea el Foro y esa fue la atención que ellos brindaron ayer justamente, que sea el Foro quien se pronuncie, que todos los sindicatos también puedan aprobar eso

para que así se trabaje.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: mi idea se porque la CCSS estableció el plazo a este viernes para recibir las observaciones, entonces, es para que se comunique para que ese documento salga antes de esa fecha.

La Junta Directiva toma nota de la información.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y diez minutos.

GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GREIVIN ANTONIO BARRANTES VIQUEZ (FIRMA) Fecha: 2021.07.20 15:02:04 -06'00'

ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO (FIRMA) Fecha: 2021.07.20 15:02:48 -06'00'

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO
SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Documento enviado por el Sr. Reyes Morales Montano 8-073-841 enviado a varias instituciones del Estado, por medio del cual remite queja por el comportamiento de las entidades financieras y los rebajos que realizan. ❖ Copia de la nota enviada por el Sr. Reyes Morales Montano 8-073-841, dirigido a la Sra. Rocío Aguilar Montoya, de la Sugef	Folios del 40 al 48

	en el que remite queja por el comportamiento de las financieras (9 páginas).	
Anexo No. 2	❖ Informes Nos. 096, 097, 098, 099, 100, 101 y 102-2021 del Régimen Transitorio de Reparto. ❖ Informes Nos. 059, 060 y 061-2021 del Régimen de Capitalización Colectiva (131 páginas).	Folios del 49 al 179
Anexo No. 3	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 020-2021 de la Comisión de Concesión de Derechos (24 páginas).	Folios del 180 al 203
Anexo No. 4	❖ Acta de la sesión ordinaria No. 001-2021 de la Comisión de Economía Social Solidaria (18 páginas).	Folios del 204 al 221
Anexo No. 5	❖ Oficio COM-AU-0005-06-2021 y el acta de la sesión ordinaria No. 03-2021 del Comité de Auditoría. ❖ Presentación titulada "Presentación Estados Financieros RCC Mayo 2021" (77 páginas).	Folios del 222 al 298
Anexo No. 6	❖ Presentación titulada "Módulo 03. Riesgos" (35 páginas).	Folios del 299 al 333
Anexo No. 7	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 334